



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
"ADQUISICION CLORO TRADICIONAL PARA STOCK BODEGA
MUNICIPAL"

VALLENAR, 20 de junio del 2014

DECRETO EXENTO N° 3148 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Orden de Pedido N° 171 de fecha 23 de junio de 2014 de Bodega y Archivo.

La necesidad de comprar cloro tradicional para stock Bodega Municipal.

DECRETO:

- 1.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Convenio Marco ADQUISICION CLORO TRADICIONAL PARA STOCK BODEGA MUNICIPAL", de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	77.012.870-6	2322-364 -CM14	\$ 55.800.-

- 2.- Nómbrase a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-04-007-000-000 "Materiales y útiles de aseo" del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/MEC/hac.-